



PRUEBA ZONAL - LERMA

21 y 22 de marzo de 2026

REGLAS LOCALES

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición y las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G. Código de Conducta y Política de Ritmo de Juego y las siguientes:

1. Condiciones Anormales del Campo (Incluyendo Obstrucciones Inamovibles) Regla 16.1:

Todos los caminos independientemente de la constitución de su superficie, se consideran Objetos Integrantes, no pudiéndose obtener alivio sin penalización.

2. Zonas de Dropaje para Áreas de Penalización:

Durante el juego de los hoyos 9 y 18 se establecen zonas de dropaje para las Áreas de Penalización según punto 2 de las Reglas Locales Permanentes AM. La zona de dropaje es un Área de Alivio, procedimiento Regla 14.3.

3. SE COLOCA BOLA EN CALLE. (REGLA DE INVIERNO) RL 8/E-3

“Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de fairway o menor (Calle), el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El sitio de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: **Una Tarjeta (20 cm)**, pero con estas limitaciones:
- Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio:

No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y debe estar en el área general.
RL 8/E-3

Penalización por infracción de regla local: Stroke Play - dos golpes